

**SESION ORDINARIA Nº 012  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 25 de Marzo del año 2013, y siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 012, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la Sesión Ordinaria don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

Funcionarios Municipales presentes en la Sesión: Administradora Municipal, Sra. Patricia Vergara.

Secretario Municipal, señala que don Rodrigo Aguayo, presenta licencia médica.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde: consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, que corresponde a la Sesión Ordinaria Nº 11, del 18/03/13.

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba el acta de la Sesión Ord. Nº 11, del 18/03/2013.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- Sr. Alcalde, entrega informe sobre la dotación de personal del Departamento de Educación, solicitada por el Concejal don Leonardo Torres.

2.- Ord. Nº 48, de fecha 21 de marzo del 2013, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, comunica la suspensión de la reunión de directorio del mes de Marzo, la cual se agendó para el viernes 26 de Abril del 2013, a las 10:30 horas en la Comuna de Trehuaco.

También se comunica que el Subsecretario de la Subdere don Miguel Flores Vargas, otorgó audiencia para el lunes 8 de Abril del 2013, a las 10:00 horas, en la ciudad de Santiago, en la cual se llevarán las demandas referidas al problema de escasez de agua para consumo humano.

3.- Instituto de Gestión Local, invita a participar en nuestras pasantías internacionales enfocado al perfeccionamiento de autoridades locales. La pasantía Universitaria "Modelo de gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba", del 27 de Abril al 04 de Mayo del 2013, y Gira Técnica, "Experiencia consolidadas de manejo de residuos de urbanos y eficiencia energética municipal avanzada", del 02 al 12 de abril del 2013.

Sr. Alcalde; señala si alguien del Concejo se interesa puede participar, siempre que exista presupuesto disponible y somete a consideración la aprobación de asistir.

3.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.- Sr. Alcalde, hace entrega de una modificación presupuestaria por disminución de gastos por \$ 400.000.

2.- Sr. Alcalde, hay otra modificación presupuestaria, que está pendiente de la Sesión anterior, que corresponde al programa de punteras, el cual se licitó en dos instancias y no se presentó nadie y ahora se pretende modificar el proyecto para arrendar una máquina para hacer punteras y la otra parte queda para materiales.

Sr. Jorge Aguilera, consulta cuántas punteras son.

Sr. Alcalde, son como 30 aproximadamente y se pretende hacer en 30 días.

Sr. Víctor Rabanal; consulta si se pretende hacer una contratación directa para que esta persona ejecute el trabajo.

Sr. Alcalde, se licita el arriendo de la máquina para perforar por 20 o 30 días y la operación o ejecución será realizada por un funcionario municipal.

Sr. Víctor Rabanal; o sea que lo único que se está arrendando es la máquina y el municipio va a correr con los gastos de materiales para la construcción de estas punteras.

Sr. Alcalde; exacto, eso va hacer en cofinanciamiento con los usuarios, por ejemplo ellos ponen el motor y nosotros ponemos la perforación y hay otros que se le debe poner de todo, porque socialmente lo justifican.

Sr. Víctor Rabanal; esto se está viendo por un lado netamente social como una necesidad muy básica el agua o también se va a tratar de cubrir otros rubros, como autoconsumo va orientada a ese lado.

Sr. Alcalde, ésto se está viendo en forma social, porque son 20 punteras sociales y 10 para riego.

Sr. Jorge Aguilera; consulta si el APR de Lomas Coloradas puede ser beneficiario del arriendo de esta máquina, porque hay como cinco punteras de seis metros.

Sr. Alcalde, yo creo que ahí el APR es una organización que es independiente y autónomo y ellos perfectamente podrían arrendar una máquina para profundizar, pero ésto como es un programa social va dirigido a personas específicas. Pero esto no quita que se siga trabajando en este tema, porque hay una reunión con el Señor Miguel Flores con la Asociación Valle del Itata y pueda salir algo de financiamiento para la compra de una máquina.

Sr. Leonardo Torres, este programa viene con el mismo motor de las punteras comunes y corrientes o le van a colocar más capacidad a los motores.

Sr. Alcalde, es el motor adecuado para la puntera.

Sr. Víctor Rabanal; tengo entendido que la semana pasada o antepasada hubo una reunión de usted con la gente de la Municipalidad de Quillón, donde se quería ver la posibilidad de poder recuperar la máquina de pozos profundo.

Sr. Alcalde, ellos vinieron a ver y se dieron cuenta que es preferible descartar la idea, porque la máquina es muy grande y nuestra geografía es muy particular, además está la adquisición del compresor que el valor es elevado.

Sr. Alcalde, si no hay más dudas con respecto a la modificación, se somete a consideración del Concejo.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Leonardo Torres, aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión; se aprueba la siguiente modificación presupuestaria en forma unánime por el Honorable Concejo de la Municipalidad de Ránquil.

GASTOS		Aumenta M\$	Disminuye M\$
215-22-04-012-002-000	Mat, para mant. y reparac. (Prog Punteras).	2.300.-	
215-22-09-005-003-000	Arriendo maquinarias (P. Punteras)	1.200.-	
215-31-02-999-001-001	Prog. De Punteras		3.500.-
	Sumas Iguales	3.500.-	3.500.-

#### 4.- TEMA: METAS INSTITUCIONALES AÑO 2012.

Sr. Alcalde, hace entrega a cada Concejal del informe de cumplimiento de metas ejecutadas el año 2012, y estas metas se deben aprobar por el Concejo. Está presente el encargado de control, que indica que las metas 2013 se presentan en la próxima Sesión.

Sr. Agustin Muñoz, señala que se adjuntaron fotos para comprobar que se realizaron las metas en lo que correspondía al Municipio en terreno.

Sr. Jorge Aguilera; sugiere que veamos de inmediato las metas y votemos hoy.

Sr. Víctor Rabanal, estas son metas de distintos departamentos.

Sr. Agustin Muñoz, son las metas institucionales de la municipalidad y las metas por departamento.

Sr. Alcalde, sugiere de verlas ahora por que no es lo mismo al verlas en casa porque se van contestando de inmediato las dudas. Además estaba en tabla de hacer la evaluación hoy.

Sr. Agustin Muñoz, en Diciembre el año 2011, se propusieron dos metas institucionales, una del Municipio en Terreno y Programas radiales, la meta indicaba de visitar mínimo dos sectores más alejados de la comuna, como Rahuil, Paso El león –El Quilo y el otro sector era Checura y

Cerro Verde. Como se ve en las fotos se fue a Checura, El Quilo, Rahuil, San Ignacio, Batuco y Nueva Aldea. Las metas se cumplieron porque se visitaron los sectores especificados más los otros sectores mencionados durante el año 2012. El porcentaje de esa meta era de 60 puntos y de acuerdo al informe se cumplió el 100%.

La segunda meta era anexar programas radiales y que de acuerdo a la meta era que los departamentos irían a la radio hacer un programa de 30 minutos durante la semana. El informe dice que asistieron los funcionarios a la radio, a mi me consta, pero no hay de respaldo una grabación o medio de verificación, esa meta se cumplió en un 80% porque no todos los departamentos fueron a la radio, teniendo una ponderación de 32 puntos.

Sr. Leonardo Torres, consulta a qué están enfocadas esas visitas a terreno, cual fue el objetivo.

Sr. Agustín Muñoz, señala que principalmente el que va a terreno es el Departamento Social, con Obras, por la nueva Ficha de Protección Social y los temas de postulación a subsidios, pero es por visita espontánea que van enfocados a distintos temas.

Secretario Municipal, es lo que antiguamente llamábamos operativos.

Sr. Agustín Muñoz, por ende la conclusión; es que la meta institucional se aprobaría con un 92%. Después de la meta institucional vienen las metas por Departamentos, primero esta Finanzas que cumplió en parte, porque la documentación para los pagos no llegaba en forma completa y la meta llegó a un cumplimiento de un 90%. La meta del Dideco, eran dos; una era difundir los distintos beneficios sociales y lo otro era difundir la ficha de protección social. Se hicieron tres talleres, uno de discapacitados, otro de adulto mayor y otro de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para ver los bonos, bodas de oro y bono por hijo; el segundo taller era difundir la ficha de protección familiar 2.0 a la Unión Comunal.

Sr. Víctor Rabanal; esto se trabajó mayoritariamente con gente de las juntas de Vecinos.

Sr. Agustín Muñoz; las invitaciones eran abiertas para la comunidad.

Sr. Víctor Rabanal, el tema es, si se canaliza a través de las Juntas de Vecinos esta información.

Sr. Agustín Muñoz; así se trabajó y se puede ver en las fotos principalmente que se trabajó con Juntas de Vecinos, no con todas solo las que se presentaron.

Sr. Víctor Rabanal; no se pedía un porcentaje de asistencia porque podían haber dos o tres o cuatro personas que eran dirigentes de Juntas de Vecinos, se daba por hecho la información, más que la preocupación de que asistieran la mayor cantidad de dirigentes de la Junta de Vecinos. Dónde apunto con esto, es que se trata de hacer este trabajo de descomprimir la oficina con este ejercicio con muy pocos dirigentes y que no se traspa la información. Desde su punto de vista que aquí se busca es que el funcionario también puede tener una actividad de trabajo donde pueda ir desarrollando proyectos, ideas, a lo mejor ingresando datos al computador y que la gente se entere de esto porque la gente viene igual a preguntar al departamento Social y uno ve que la funcionaria igual está atochada con tanto trabajo, igual se dan explicaciones por los bonos y la ficha. Para este año, si se pretende hacer esto que se haga en la Unión Comunal, cuando haya reuniones o si no bajar la información directamente a los sectores.

Sr. Agustín Muñoz, señala que fueron como 15 organizaciones y cree que fueron pocas. Nosotros podemos convocar pero no depende de nosotros la asistencia de los dirigentes.

Sr. Alcalde, quiere agregar algo, son dos visiones transversales; una es la que dice el colega del hecho que no haya mucha convocatoria o si hay mucha convocatoria la información está

transmitida al resto de las organizaciones para evitar que la gente venga a la oficina, pero la otra visión es también de comunicar a través de las Juntas de Vecinos para que la gente se acerque al municipio hacer el trámite, porque muchos de estos trámites los tiene que hacer la gente porque lo escuchan en televisión y todo pero nadie sabe dónde tiene que ir y ahí se cumple uno de los objetivos, pero es factible mejorar la iniciativa.

Sr. Agustín Muñoz, las metas de Social se cumplieron en un 100%. Las metas del Departamento de Obras también se cumplieron en un 100%. Las metas de Secplan que era mejorar la capacidad para postular a proyectos con fondos municipales y externos, se aprueba con un porcentaje de 100%. El Departamento de Secretaría Municipal y Alcaldía, que era digitalizar los documentos de correspondencia y decretos y digitalizar las organizaciones territoriales, se aprueba con un 100%. El departamento de Desarrollo Rural que era vacunación de animales domésticos en la comuna y apoyo al programa autoconsumo, se aprueba con un porcentaje del 100%.

Sr. Gerardo Vásquez; señala que no tiene problemas en aprobar esto, también lo indiqué el año pasado, pero va insistir en que las metas son algo diferente a las obligaciones diarias que tiene el municipio, ojalá que las metas sean siempre como algo extra, en las capacitaciones está totalmente de acuerdo porque no está en el deber de los funcionarios hacer capacitaciones a la gente, eso es una meta clara.

En el caso de Finanzas de pagar facturas al día, es la obligación de cancelar las facturas al día, en el caso de 30 días, es nuestro deber hacer eso. En Obras el registro de construcciones es obligación del departamento, la idea es plantearse metas que vayan al mejoramiento de la gestión municipal.

Sr. Alcalde, yo creo que está bien, pero hay una situación que nunca hay que perder, si bien es cierto yo como Alcalde fui el primero en hacer críticas a los funcionarios porque las metas son algo externo a las obligaciones que tiene que desarrollar el funcionario del municipio, cuando uno considera una planta tan tozuda como la nuestra, se puede cumplir el mínimo, ejemplo en finanzas los pagos se deben hacer dentro de los 30 días y si ellos rebajan esa meta a siete días, yo creo que eso es un mérito dentro de su trabajo; otro ejemplo, el tema de obras o la oficina de partes, de tener digitalizado todos los documentos, la verdad es que es una iniciativa de la unidad y que ha servido de mucho y yo creo que en definitiva las metas están relativamente ajustadas, si no al 100% de que sean tareas extras a las que tiene que hacer el funcionario, si son tareas y son difícil de realizar con la cantidad de funcionarios que hay. Yo las acepté, porque primero las metas las presentan al Alcalde, y considerando esos argumentos se aceptaron las metas y como dijo el colega es la única manera de que los funcionarios tengan un mejoramiento en sus rentas.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que nombró el asunto de finanzas, pero no se había dado cuenta que decía siete días y eso es realmente una meta y es arriesgada porque depende mucho de otros departamentos, pero es una meta a cumplir.

Sr. Alcalde; como soy el primero a quien les presentan las metas, se hace las críticas antes.

Sr. Gerardo Vásquez; para terminar yo siempre he sugerido una idea de meta, en general para el departamento de finanzas y tesorería que implementaran el pago a través de transbank, o sea que la gente pague con dinero plástico.

Sr. Alcalde, señala que está en proceso esa modalidad y es probable que el segundo semestre se implemente.

Sr. Jorge Aguilera; señala que no tiene problemas de aprobar esto, porque creo y soy una de las personas que está constantemente en el municipio y he visto el funcionamiento de muchos

funcionarios municipales y se hace lo que se puede con las herramientas que hay y siempre he pedido que los funcionarios atiendan a la gente con la cara llena de risa, para mí es una meta esencial y felicita a los funcionarios por su comportamiento.

Sr. Alcalde, somete a consideración las metas del año 2012.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Leonardo Torres, aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueban las metas institucionales y colectivas por el Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

5.- TEMA: VISITA DEL JEFE DE RETEN DE CARABINEROS DE CHILE.

Sr. Alcalde, señala que esta el Suboficial Sr. Nelson Fuentealba Jara, Jefe de Reten de Ñipas, nos quiere informar de la cuenta Pública de Carabineros.

Sr. Suboficial don Nelson Fuentealba, invita a los miembros del Concejo en pleno y al Alcalde, a la cuenta Pública que dará Carabineros de Chile en la Casa de la Cultura el día de mañana a las 16:00 horas.

6.- TEMA: BECAS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde, consulta por los integrantes de la comisión de educación.

Secretario Municipal; señala que son el Sr. Víctor Rabanal y el Sr. Rodrigo Aguayo.

Sr. Alcalde, por qué la consulta, necesito en forma urgente, porque me preguntaron por el tema de las becas, nosotros en la mañana la comisión estuvo trabajando en el tema de las becas y además de encontrar varias dificultades no dimos cuenta que estábamos cometiendo una irregularidad y que vamos a tener que modificar el reglamento de la beca para un tema súper específico y se los voy a adelantar desde ya; por ejemplo, dice el reglamento, de ser de escasos recursos y esta es una beca de mérito, parte o reconoce la dificultad económica pero en realidad no es lo más importante, lo importante son las notas de los jóvenes y respecto de esto mismo, que se aplicara una tabla de IPC normada por la JUNAEB, por la beca Presidente de la República, nosotros estuvimos revisando y si aplicamos eso queda mucha gente fuera del beneficio de la beca, porque exceden en un par de pesos este monto y lo dejaría fuera de la beca y por lo tanto vamos a tener que modificar y rectificar la situación económica, que va a servir para formar el ranking y no va a ser determinante elegir la postulación. Y lo otro que le quedó dando vueltas porque lo manifestó el Concejal Aguayo en un par de oportunidades sobre las incompatibilidades que se tienen en algunos casos, se buscó normativa y el Colega tiene razón. El art. 52 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado dispone, primero que deberá dar estricto cumplimiento al principio de Prohibición administrativa la autoridad de la administración pública en general, fuera de los funcionarios las autoridades y aclara, algunos servidores que son considerados funcionarios pero si autoridades, como son los Ministros y los Concejales. Aquí tenemos casos de funcionarios y ahora el caso del Concejal Torres. La ley 19.880, Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado que señala todas las prohibiciones, por lo tanto se está cometiendo una irregularidad porque hay funcionarios y ahora el caso del Concejal.

Sr. Leonardo Torres, señala que se postuló porque en el reglamento de la Beca no se indicaba nada y ahora como está explicando con la ley en la mano es otra cosa.

Sr. Alcalde, señala que no había leído en las leyes que también las becas eran incompatibles.

Sr. Víctor Rabanal; cuantos alumnos estarían en esa situación de hijos de funcionarios de profesionales que de una u otra forma trabajan para el municipio y también abarca Salud y Educación.

Sr. Alcalde, en este minuto tendríamos cuatro casos. Dos hijos de funcionarios y dos hijos del un Concejal. Lamenta mucho esta instancia porque no se había tomado en cuenta. Ahora quien tiene que asumir la responsabilidad de hacer cumplir la ley soy yo y en años anteriores no se habían dado casos y también en un par de oportunidades el colega mencionó las becas y beneficios para funcionarios y Concejales, por lo tanto se va a tener que corregir o modificar.

Sr. Gerardo Vásquez, cree que es bueno de colocar el ranking de escasos recursos, obviamente que de ahí se empiece a revisar, pero ocupar el nuevo término que puso el Gobierno de la clase media emergente., que ahí hacia abajo tenga derecho a esta beca, o sea que se comienza por la gente de escasos recursos.

Sr. Alcalde, no tenemos impedimento en modificar el reglamento y la ley dice que la municipalidad puede entregar beneficios principalmente a gente de escasos recursos. La beca municipal son \$ 300.000, anuales. Y respecto de los postulantes hay 29 y los que no cumplen con nota son 4 y de los renovantes son 80 y van quedando afuera 8 alumnos por incompatibilidades, por causa de notas y otros que no cumplen requisitos.

Sr. Jorge Aguilera, señala que el otro día llegó una carta de una niña.

Sr. Alcalde, que ahora va ser muy difícil acceder a ver la solicitud, por dos razones; hay un caso de una niña, al cual le da lectura e indica que tuvo un accidente, y tiene un promedio de 3,8 y el reglamento dice que debe tener aprobado más del 60% de los ramos y aquí aprueba el 42% de los ramos.

Sr. Víctor Rabanal, aquí primero se aprobó una beca para un alumno que se iba a China.

Sr. Alcalde, señala que no se ha aprobado ninguna beca.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que él trajo la inquietud.

Sr. Alcalde, señala que ese alumno está postulando a la beca y si tiene los méritos se le dará su beca; él ya se fue para China.

Sr. Víctor Rabanal; lo otro es la persona que tiene promedio de tres y fracción logran comprobar con documento en mano que realmente estuvo hospitalizada y tuvo un accidente, no está la posibilidad de poder dar la beca por ser un caso especial. Un tiempo atrás se había acordado que el Alcalde analizaba los casos con acuerdo del Concejo.

Sr. Alcalde, señala que le preocupa el caso, pero dentro del reglamento se está indicando como caso especial, pero la Universidad debió haber dado las primeras facilidades a esa persona que estuvo hospitalizada, porque en la carta indica que los exámenes se los tomaron muy seguidos.

Sr. Víctor Rabanal, señala que ella es renovante y en los años anteriores tenía un buen promedio de notas y si vemos que sus notas han sido buenas para optar a esta beca, creo que se debe

reconsiderar el caso, porque el accidente le trajo muchas consecuencias en lo primordial en el tema universitario.

Sr. Alcalde, señala que esa carta no se ha leído en Concejo para reconsiderarla y hay otro caso de un joven de nombre Felipe Sepúlveda, pero las solicitudes no se han aprobado y teniendo cupos disponibles yo siempre estoy abierto a reconsiderar y este caso es súper complejo. El caso del joven Sepúlveda, que salió de Ingeniería y la Universidad le ofrece estudiar cinco semestres más y sacar la licenciatura en Civil. Da lectura a carta de Felipe Sepúlveda.

Sr. Alcalde, señala que está dispuesto a reconsiderar esta carta para que el Concejo apruebe y se analice el caso nuevamente.

Sr. Jorge Aguilera, señala que se debe reconsiderar el caso del joven que quiere sacar la Licenciatura y también el caso de la niña que tuvo el accidente.

Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo para re estudiar el caso y analizar los antecedentes.

Todos los miembros del Concejo presentes, aprueban los dos solicitudes.

#### ACCIDENTES O PUNTOS VARIOS.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Consulta cuándo se van a presentar las subvenciones al Concejo, por qué pregunta el caso, porque antes debe haber una modificación presupuestaria. Lo consulta porque hay instituciones necesitan rápidamente su subvención para programarse.

Sr. Alcalde, luego se verán porque hay que hacer una modificación.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Mi consulta era exactamente lo mismo, sobre las subvenciones porque el miércoles hay reunión de la Asociación de Fútbol y era para llevarles una respuesta.

Sr. Alcalde; como respuesta pueden contar que hay postulado proyectos al Fondo de Deportes donde va contemplado, fuera de implementación para cada uno de los equipos, viene el financiamiento para el traslado, ojalá que haya una respuesta rápida, nos quedaría solamente la subvención para premios y arbitrajes.

Sr. Claudio Rabanal; señala que los Clubes postularon al 2% del FNDR., y la Asociación necesita recursos para el arbitraje que es el costo más caro que tiene el campeonato y recordemos que el año pasado tuvimos un buen campeonato y entregamos buenos premios y todos fuimos felicitados.

Sr. Alcalde, que le den algunos días para hacer modificaciones por mayores ingresos.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Gente postulante a la nueva Villa consulta por las obras que esta todo paralizado todavía, es la Población de las 160 casas.

Sr. Alcalde, la respuesta la tiene el comité porque ellos son autónomos, independientes a que sean obras, ellos se deben preocupar de postular y sacar su subsidio y después tiene un año para realizar el proyecto. Nosotros en este minuto estamos haciendo todas las gestiones para obtener los recursos, pero son totalmente independiente el movimiento de obras con la

postulación, porque ellos prefirieron postular sin EGIS y sin proyecto, pero deben concentrar sus esfuerzos en la postulación porque lo otro va por otra vía y se está trabajando en eso.

Sr. Víctor Rabanal.

1.- Las luminarias de Nueva Aldea, Sr. Alcalde, en la calle Enríque Trabuco frente a la casa de don Vladimir Sánchez, hay una luminaria que el año pasado trajo una fotografía y el compromiso en ese tiempo fue de que se iba a presentar un proyecto de mejoramiento de Alumbrado Público y los vecinos reclaman porque la luminaria está en la misma situación.

Sr. Alcalde, señala que la próxima Sesión será el 08 de Abril del año 2013.

Se cierra la Sesión a las 17:50 horas.

**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL